



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 059

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO-
DE CONTAMINACIÓN. RADICADO 15012022-011

PARTES: OPERACIONES TECNICAS MARINAS S.A.S- OTM

AUTO: CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA (E) ORDENA: **PRIMRO:** REQUERIR AL SEÑOR JUAN ADOLFO JIMENEZ BLANCO, EN CALIDAD DE INSPECTOR MARÍTIMO, ALLEGUE A ESTE DESPACHO TODO EL REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O FÍLMICO QUE SE OBTUVO EN LAS INSPECCIONES REALIZADAS EN LOS DÍAS 01 Y 04 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y EN CONSECUENCIA AMPLIAR EL INFORME PARA EFECTO DE RELACIONAR CONFORME A LO OBSERVADO EL REGISTRO FOTOGRAFICO TOMADO, LO ANTERIOR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A (02) DÍAS CALENDARIO. **SEGUNDO:** APLAZAR LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA, PROGRAMADA PARA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 Y **FIJAR NUEVA FECHA PARA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 14:00 HORAS**, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO AL SEÑOR JAVIER GARCÍA EN CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA OTM, Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN EN PARTE DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN; A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO LÍBRESE LA CORRESPONDIENTE CITACIÓN. **TERCERO:** SE ORDENA EL TESTIMONIO DEL SEÑOR **JUAN ADOLFO JIMENEZ BLANCO**, EN CALIDAD DE INSPECTOR DE CONTAMINACIÓN, PARA QUE COMPAREZCA A LA DILIGENCIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022. **CUARTO:** RECABAR A LA SOCIEDAD O.T.M., EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO DE APERTURA, A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE ALLEGUE INFORME RELACIONANDO LOS HECHOS ACAECIDOS EL 01 Y 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, DE CONFORMIDAD A LA CONTAMINACIÓN MARINA, EVIDENCIA POR EL SEÑOR JUAN ADOLFO JIMENEZ BLANCO, EL INFORME DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE HIDROCARBUROS DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL INSPECTOR DE CONTAMINACIÓN E INFORME DEL REFLOTE Y/O HUNDIMIENTO DE BARCAZA DE ACUERDO A LOS HECHOS PRESENTADOS EL 01 Y 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2022. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL DIA VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 17:00 HORAS.

CPS CELIA MARIA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Asesora Jurídica CP05.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**


Cartagena, (12) Doce de septiembre del año dos mil veintidós 2022.

**AUTO DE PRUEBAS
SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACION**

Que de conformidad a informe de novedades suscrito por el señor JUAN ADOLFO JIMENEZ BLANCO, en calidad de inspector de contaminación Marina y Fluvial adscrito a esta entidad y a través del cual notifica este despacho las novedades ocurridas entre el 01 y 04 de agosto del año 2022, donde se evidencio unos rastros de combustible proveniente presuntamente de la zona de fondeo y atraque de los remolcadores y barcazas de la sociedad O.T.M. S.A.S, en la bahía de Cartagena; procede entonces esta instancia virtud de aclarar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos que hoy se investigan, solicitar se allegue la siguiente documentación:

1. Requerir al señor JUAN ADOLFO JIMENEZ BLANCO, en calidad de Inspector Marítimo, allegue a este despacho todo el registro fotográfico y/o fílmico que se obtuvo en las inspecciones realizadas en los días 01 y 04 de agosto de la presente anualidad y en consecuencia ampliar el informe para efecto de relacionar conforme a lo observado el registro fotográfico tomado, lo anterior en un término no mayor a (02) días calendario.
2. Aplazar la Diligencia de Audiencia Pública, programada para el día 14 de septiembre del año 2022 y **FIJAR NUEVA FECHA PARA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 14:00 HORAS**, dentro de la cual se escuchará en declaración bajo la gravedad de juramento al señor JAVIER GARCÍA en calidad de Superintendente de la empresa OTM, y demás personas interesadas que se constituyan en parte dentro de la presente investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo de contaminación; a esta audiencia tienen derecho de asistir acompañados de apoderado librese la correspondiente citación.
3. Se ordena el testimonio del señor JUAN ADOLFO JIMENEZ BLANCO, en calidad de inspector de contaminación, para que comparezca a la diligencia de fecha 20 de septiembre del año 2022.
4. Recabar a la Sociedad O.T.M., el cumplimiento de lo ordenado en auto de apertura, a través del cual se requiere alegue Informe relacionando los hechos acaecidos el 01 y 04 de agosto del año 2022, de conformidad a la contaminación marina, evidencia por el señor JUAN ADOLFO JIMENEZ BLANCO, el Informe de la disposición final de hidrocarburos de acuerdo a lo solicitado por el inspector de contaminación e Informe del reflote y/o hundimiento de barcaza de acuerdo a los hechos presentados el 01 y 04 de agosto del año 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


Capitán de Corbeta **JORGE CAMILO TORRES QUIROGA**
Capitán de Puerto de Cartagena (E)